

DECLARACIÓN RESPONSABLE

SOLICITUD DE PRÓRROGA DE AUTORIZACIÓN DE VENTA AMBULANTE EN EL MERCADILLO MUNICIPAL DE ALCOBENDAS 2025-2040

PUESTO NÚMERO AUTORIZAD	OO PARA VENTA DE			
(AUTÓNOMOS) Datos del titular de l	la autorización y persona de	eclarante:		
NOMBRE Y APELLIDOS				
DNI/NIE	TELÉFONO MÓVIL:			
DIRECCIÓN (a efectos de notificaciones)				
MUNICIPIO	PROVINCIA			
CÓDIGO POSTAL	C. ELECTRÓNICO:			
(SOCIEDADES) DATOS DEL REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD Y PERSONA DECLARANTE:				
NOMBRE DE LA SOCIEDAD		CIF		
FECHA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE	E LA SOCIEDAD			
NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTA	ANTE:			
TELÉFONO: C.	. ELECTRÓNICO:			
DIRECCIÓN (a efectos de notificaciones)				
MUNICIPIO	PROVINCIA:	C.POSTAL		

En calidad de persona interesada en el procedimiento de PRÓRROGA DE LA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE VENTA AMBULANTE EN MERCADILLO, **DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD CUMPLIR LO SIGUIENTE**:

- Estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del impuesto de actividades económicas
- Estar al corriente de pago de las obligaciones tributarias con la Hacienda Pública y con la Seguridad Social.
- Estar al corriente de pago de las tasas municipales derivadas del ejercicio de la actividad de venta ambulante en el mercadillo de Alcobendas.
- Disponer de póliza contratada sobre seguro de responsabilidad civil que cubra posibles riesgos derivados del ejercicio de la actividad comercial.
- Estar inscrito en el Registro de comerciantes ambulantes de la Comunidad de Madrid.
- Reunir las condiciones y requisitos exigidos por la normativa reguladora de los productos que comercializa.



- En caso de tratarse de titulares procedentes de países no comunitarios, estar en posesión de los correspondientes permisos de residencia y trabajo, o tarjeta de residencia para los comunitarios, si es persona física o estar legalmente constituida e inscrita en el Registro Mercantil, caso de ser persona jurídica.
- No haber sido sancionado por comisión de falta muy grave en esa actividad en la venta ambulante en los dos años anteriores.
- Tener suscrito contratos de trabajo con las personas que desarrollan la actividad en el puesto.
- Mantener el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa de venta ambulante durante el tiempo de vigencia de la autorización comprometiéndose a poner a disposición de la Administración estos si fueran requeridos.
- Que la persona autorizada para ejercer la venta en el puesto objeto de la licencia cumple con los requisitos legales (laborales, tributarios, civiles, etc) necesarios para ejercer dicha actividad, siendo su identidad la siguiente:

	· ·
NOMBDE A VDELLIDOS	DNI/NIE
NOMBRE I AFELLIDOS	

 Que todos los datos consignados en esta Declaración son ciertos y que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.4, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, soy conocedor de lo siguiente:

"La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o a una comunicación, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea en su caso requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, o la comunicación, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Asimismo, la resolución de la Administración Pública que declare tales circunstancias podrá determinar la obligación del interesado de restituir la situación jurídica al momento previo al reconocimiento o al ejercicio del derecho o al inicio de la actividad correspondiente, así como la imposibilidad de instar un nuevo procedimiento con el mismo objeto durante un período de tiempo determinado por la ley, todo ello conforme a los términos establecidos en las normas sectoriales de aplicación."

En aplicación de lo dispuesto en el art. 95.1.k) de la Ley 58/2003, General Tributaria y art. 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones públicas, **SE SOLICITA** a la persona declarante, **AUTORIZACIÓN** para que el Ayuntamiento de Alcobendas, consulte o recabe la información que se detalla a continuación a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de los requisitos establecidos en el procedimiento de Gestión de autorizaciones de la venta ambulante en el mercadillo municipal :



(MARCAR CON UNA "X" EN CASO DE AUTORIZAR, O INDICAR, DE FORMA EXPRESA, SU
NEGATIVA ESCRIBIENDO "NO OTORGO CONSENTIMIENTO"):
A LA AGENCIA ESPAÑOLA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (AEAT): Estar al corriente de las obligaciones tributarias genérico para comprobar los requisitos establecidos en el procedimiento de "Gestión de autorizaciones de la venta ambulante en el mercadillo municipal".
A LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TGSS): Estar al corriente de pago con la Seguridad Social
En el caso de no autorizarse, el Ayuntamiento de Alcobendas podrá solicitar a la persona Declarante la presentación de ambos certificados.
En Alcobendas, a dede 2025
Firma la persona Declarante (nombre completo-DNI y firma)

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS (REGLAMENTO EUROPEO 2016/679 de 27 abril de 2016)		
Responsable:	ALCALDÍA E IMPULSO ECONÓMICO	
Finalidad:	Gestión de información y reclamaciones en materia de Consumo.	
Legitimación:	Cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos por imperativo legal.	
Destinatarios:	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.	
Derechos:	De acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos, según se explica en la información adicional.	
Información adicional	Puede consultar el apartado Aquí Protegemos tus Datos de nuestra página web: www.alcobendas.org	